ASU Administración y Finanzas
Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHUVE Municipalidad de Asunción
4to piso / BLOQUE A
021 663-311/20 INT. 3334
asuncion.gov.py

Membrete de la Institución	CONTRATO SIMPLIFICADO	NUMERO 00004

Fecha de Emisión : 02/02/2017

Entidad:	**Municipalidad de Asunción**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1515**		
ID del Llamado:	**319.065**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS DE IMPRENTA			
Proveedor:	**IMAGEN DIGITAL S.R.L.**	**RUC:**	**80021842-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	1	Mantenimiento y Reparación de Presilladora eléctrica marca MIRUNA	UNIDAD	N/A	N/A	1	4.100.000
2	2	Mantenimiento y Reparación de Máquina impresora offset Multilit 1250	UNIDAD	N/A	N/A	1	7.200.000
3	3	Mantenimiento y Reparación de máquina copiadora de chapa, marca Concilio	UNIDAD	N/A	N/A	1	2.100.000
4	4	Mantenimiento y Reparación de máquina guillotina semiautomática	UNIDAD	N/A	N/A	1	4.890.000
5	5	Mantenimiento y Reparación de máquina minerva automática, marca Adast.	UNIDAD	N/A	N/A	1	8.500.000
6	6	Mantenimiento y Reparación de Máquina minerva automática marca Heidelberg.	UNIDAD	N/A	N/A	1	2.700.000
7	7	Mantenimiento y Reparación de máquina guillotina automática, marca PRINTAX.	UNIDAD	N/A	N/A	1	14.580.000
8	8	Insumos para Operación de los Equipos	UNIDAD	N/A	N/A	1	49.800.000
9	9	Reparación de la máquina de escribir Olimpya	UNIDAD	N/A	N/A	1	410.000
10	10	Servicio de Asistencia Técnica para Solución de Problemas (por hora)	UNIDAD	N/A	N/A	1	78.000
						TOTAL OFERTADO	**94.358.000**

La presente contratación es contrato abierto por montos, en donde el valor máximo a contratar será por Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones), y un valor mínimo de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones); se aclara que la Convocante está obligada a solicitar únicamente el valor mínimo, por tal motivo, se emitirán ordenes de Suministro en base a necesidades actuales.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: La fecha de suscripción de las partes	hasta el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Según lo establecido en la Orden de Servicio emitida por la Dirección de Servicios Administrativos.

LUGAR DE ENTREGA: Unidad de Imprenta, Sub Suelo Bloque A.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje: N/A	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Servicios Administrativos

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	1	19	0	108	240	30	1	0	100.000.000
						Total:			100.000.000

Obs. El cuadro precedente es meramente informativo, con relacion al dinero que se cuenta en el Presupuesto Institucional, se aclara que no se abonará más de lo que se adjudicó al presente proceso

Drul Girlt	07/02/2017	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

DRUL GIRALT

ABG. GLORIA NUÑEZ DE ... Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

LIC. BRAULIO FERREIRA
Director General
de Administración y Finanzas